

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

17

MÓSTOLES NÚMERO 3

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. María del Mar García Escobar, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento 384/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. RAÚL CÁCERES GONZÁLEZ frente a FAMDEMO S.L. sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia de 29 de septiembre de 2022.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012 de la Secretaria General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está a su disposición en la Secretaria del Juzgado y que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de 5 días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a FAMDEMO S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a veintinueve de septiembre de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.745/22)

